

INFORMACIÓN SOBRE EL BANCO DE LIBROS PARA EL CURSO 2021/2022

Mediante esta comunicación queremos dar a conocer que se ha publicado la **convocatoria** para la incorporación de las familias al **Sistema del Banco de Libros para el curso 2021/2022**

Nos habría gustado poder trasladaros esta información de forma presencial en una reunión con las familias a las que os afecta pero, dadas las circunstancias en las que nos encontramos, nos vemos obligadas a hacerlo de esta manera esperando resulte de utilidad. Aunque son varias hojas, os recomendamos que las leáis para despejar las dudas que os puedan surgir.

Con fecha 09/03/2021 se publicó la resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones en relación con la gestión de usuarios del sistema de Banco de Libros **para el curso 2021/2022**.

El **Sistema de Banco de Libros** tiene como finalidad última dotar a los centros escolares de un banco de libros y material curricular al que se podrán **acoger voluntariamente las familias** del alumnado matriculado en centros públicos. También es objetivo fundamental del sistema desarrollar y fomentar en el alumnado actitudes de respeto y uso responsable de los bienes financiados con fondos públicos. Los libros y materiales curriculares objeto del sistema serán los correspondientes a los cursos desde 3º a 6º de Educación Primaria, ambos inclusive, y a los de Educación Secundaria Obligatoria. En resumen y para nuestro caso, **afectaría a los alumnos que el curso que viene estén matriculados en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria**.

Aunque nuestro centro no trabaja con libros de texto, se nos aconsejó que fomentásemos que las familias se apuntaran al Sistema de Banco de Libros puesto que la subvención se había concedido a todos los centros. Al estar acotada la orden que lo regulaba a libros de texto, solicitamos mediante un escrito que nuestros alumnos se pudieran adherir igualmente dado que la subvención era para todos los centros. El curso pasado enviamos un informe justificativo muy detallado acerca de la metodología, materiales y evaluación que llevamos a cabo en el C.P.I. Arcosur que fue valorado favorablemente por Innovación Educativa.

La subvención por parte del Gobierno de Aragón a los centros corresponde a una cuantía, expresada en la orden, por cada alumno que el curso que viene estará matriculado en 6º de Primaria.

Todos los alumnos que el curso que viene estén matriculados desde 3º hasta 6º de Primaria (actualmente 2º a 5º) y que se incorporen por primera vez, así como los que ya lo están, abonarán al centro la cantidad de 20 euros, tal y como indica la orden.

La **aportación económica que el centro solicita a las familias a principio de curso en concepto de material curricular no tendrá que abonarse**; únicamente se solicitará una pequeña aportación para sufragar gastos de material fungible (folios, materiales de educación plástica, etc.) así como para salidas o actividades complementarias que se hagan desde el centro, si la situación sanitaria lo permite, ya que este gasto no está contemplado en el Sistema del Banco de Libros.

Os dejamos el enlace a la página del Gobierno de Aragón para que podáis leer la normativa correspondiente al Sistema del Banco de Libros. En el enlace encontraréis las órdenes que se han publicado con anterioridad y que regulan el modelo, la implantación y el desarrollo del Sistema de Banco de Libros, así como la resolución publicada el día 09/03/2021, relativa a las instrucciones con respecto a la gestión del Sistema de Banco de Libros para el próximo curso.

<https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

Información general

1.- ¿Qué es un Banco de Libros?

Es un sistema que favorece el acceso a las familias a otros materiales curriculares (en otros centros: libros de texto) de uso en los centros educativos, incentivando la utilización sostenible de dichos materiales curriculares a través de su reutilización.

2.- ¿Qué cursos se benefician?

De 3º de Primaria hasta 4º de la ESO

3.- ¿Qué materiales forman parte del Banco de Libros?

Los materiales que determina el centro educativo; pueden ser libros de texto, licencias digitales, dispositivos electrónicos y **materiales de elaboración propia si sustituyen los libros de texto.**

4.- ¿Cómo puedo participar?

De manera voluntaria, mediante una única aportación económica de 20 euros cada curso en concepto de material curricular.

5.- ¿Qué obligaciones tiene mi hijo/a?

Uso adecuado y cuidadoso de los materiales ya que serán reutilizados el curso siguiente por otros alumnos.

6.- ¿Qué es necesario para incorporarse?

Firmar una solicitud de incorporación, tras conocer las normas de participación en el Sistema del Banco de Libros.

7.- ¿Quién es el responsable del Banco de Libros?

El responsable es el centro educativo que establece la Comisión de Banco de Libros, dentro del seno del Consejo Escolar para su desarrollo.

8.- ¿Puedo darme de baja del Banco de Libros?

Si, siempre que esté debidamente justificado y en plazo establecido.

9.- ¿Qué tengo que hacer si mi hijo/a ya está adherido al sistema?

Al estar incorporado, no es necesario volver a rellenar el Anexo de compromiso que se hace sólo la primera vez que se incorpora. Sólo tendrá que abonar 20 euros cada curso en concepto de reposición de los materiales que se vayan deteriorando por uso.

10.- Si tengo concedida una beca de material curricular ¿puedo adherirme al Banco de Libros?

No. Por ahora, la normativa no contempla que los alumnos a los que se les ha concedido Beca de Material Curricular puedan adherirse al Sistema del Banco de Libros.

A continuación, os explicamos cómo debéis proceder las familias, tanto las que os incorporáis por primera vez, como las que ya formáis parte del sistema.

● Incorporación de nuevas familias

- *¿Cómo puedo darme de alta en el sistema?*

Las familias que este curso escolar tengan a sus hijos matriculados en 2º de Educación Primaria, así como las que en cursos superiores no estén adheridas, que quieran incorporarse al Sistema de Banco de Libros tendrán que hacer lo siguiente:

1. Descargar el **Anexo I** (en el citado enlace <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros> tenéis todos los anexos en un documento pdf),
2. Rellenarlo preferiblemente como pdf auto-rellenable, o bien imprimirlo para rellenarlo manualmente
3. Imprimirlo para firmarlo y hacerlo llegar al centro de una de estas dos formas:
 - a. A través de vuestros hijos y lo recogerán los tutores
 - b. Escanearlo ya firmado y enviarlo vía telemática al correo secretaria@cpiarcosur.com.

Plazo de presentación: **del 3 al 21 de mayo de 2021, ambos inclusive**

- *¿Tengo que hacer alguna aportación económica?* (Artículo 8 punto 2 de la orden)

Se abona una **única cantidad de 20 euros** en concepto de material curricular para todo el curso tal y como se ha indicado en la primera página que informa sobre el Sistema del Banco de Libros.

El plazo de ingreso es el mismo que para la presentación de solicitudes **del 3 al 21 de mayo** y se realizará **a través de la pestaña Secretaría Virtual** en la página web del centro. Allí se ha habilitado un formulario exclusivo para el Banco de Libros (para 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria) con el importe fijo. **Muy importante: cuando accedáis al formulario de pago tenéis que seleccionar el enlace de pago del curso en el que vuestros hijos estarán matriculados el curso que viene, no en el del curso en el que están este año.**

● Familias de alumnos que ya son usuarios del Banco de Libros

Los usuarios del sistema del curso 2020/2021 continúan siéndolo sin necesidad de realizar ninguna gestión; **no tenéis que rellenar ningún Anexo** puesto que ya lo hicisteis en su momento. Lo único que contempla la normativa es el **abono de la cuantía de 20 euros en concepto de renovación de materiales** para el curso que viene tal y como viene expresado en la resolución del 19 de marzo de 2021. El pago se realizará de la misma forma que el curso anterior, a través de TPV, en la pestaña Secretaría Virtual de la página web del centro y que se explica en el punto anterior a las familias que se incorporan por primera vez.

● Gestión de bajas de usuarios

Los usuarios que forman parte del sistema podrán darse de baja en los mismos plazos establecidos para las altas (del 3 al 21 de mayo de 2021) y tendrán que aportar el documento correspondiente que se encuentra disponible en el mismo enlace: <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

Esperamos que hayan quedado lo más claras posibles estas explicaciones. Si tenéis alguna duda enviadla a través del correo electrónico a secretaria@cpiarcosur.com y os la resolveremos.